EXPTE. D- 781 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO ..... Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, el 133 aniversario de la Sociedad Rural de la Localidad de 25 de Mayo, que se llevará a cabo en el mes de Mayo del corriente año.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La localidad de 25 de Mayo, se encuentra ubicada en el centro de la Provincia de Buenos Aires. Cuenta con la Sociedad Rural y un circo de Carreras, la misma fue fundada el 27 de Mayo de 1883, a través de un proyecto de fórmula de sociedad, presentado por Liborio Luna, a la comisión Directiva de Club Social y al ciudadano del Partido de 25 de Mayo.

En el mes de Julio de ese mismo año es confirmado Victorino Abrego como presidente, quien años más tarde asumió como Intendente Municipal de la ciudad de 25 de Mayo en el año 1886.

En el año 1885 asume como presidente de la Sociedad Rural Marcelino Davel, quien desarrollo esta función hasta el año 1888, dando su lugar al primer Presidente de la sociedad Liborio Luna.

Durante el mes de septiembre en el año 1929, en Asamblea General Extraordinaria se llevó a cabo la reforma el estatuto cambiando el nombre de la entidad por Sociedad Feria Rural de 25 de Mayo.

En el mes de Octubre de 1930 se realiza la primera exposición de Ganadería e Industria, la cual se sigue desarrollando anualmente hasta la actualidad. La misma tiene un gran significado, no solo en la localidad, sino también, en la zona, generando un momento de encuentro para familias y vecinos. Cabe destacar que tiene una gran diversidad en actividades, informando a través de charlas, donde se exponen los avances tecnológicos vinculados con el área agro-ganadera, viendo sus logros y productos. También, los proveedores aprovechan a exponer

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

los insumos agrícolas y veterinarios, los artesanos con sus productos regionales, los productores de alimentos y por ultimo su tradicional doma.

Esta sociedad rural tiene como fin, dar impulso al comercio, incentivandoa los ganaderos y agricultores para mejorar las razas de sus haciendas y el producto de sus cosechas, proporcionándole los medios para venderlas con facilidad.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.